

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, 12 de septiembre de 2016.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Rec 738

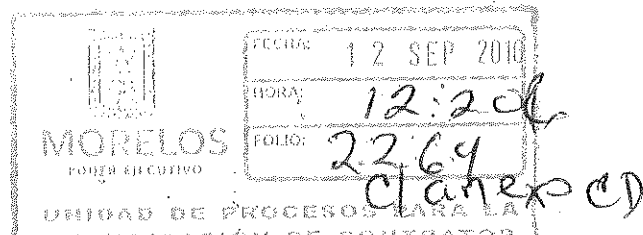
En términos de lo establecido en los artículos 25, 26 fracción III y 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 18 de su Reglamento, y con base al Convenio de Adhesión celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos mediante el cual se asignaron recursos para el Programa Nacional de Prevención del Delito 2016 (PRONAPRED), presupuesto que nos fue informado a este Instituto según oficio SH/1019-2/2016 de fecha 03 Junio del 2016, signado por la Secretaría de Hacienda; sobre el particular, me permito solicitar a Usted se lleve a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la contratación de servicios referente al proyecto Murales de la Juventud mediante la impartición de talleres como; diseño, dibujo, aerografía, grafitti e inteligencia emocional así como la realización de murales en el parque Lineal Chapultepec y en el CEMPLA.

Para tal efecto, hago constar que este instituto cuenta con una suficiencia presupuestal de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) con cargo a la partida presupuestal: **3000 Servicios Generales,**

Partida específica: **3992 Cuotas, Suscripciones y aportaciones con fines lo lucrativos y de beneficio social.**

Cabe mencionar que se ejecutará con recursos de origen Federal, el cual se llevó a cabo por medio de una INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL Núm. IA-917015988-E23-2016 declarándose DESIERTO.

En este sentido, adjunto al presente la solicitud de contratación debidamente requisitada, acompañada de los documentos que más adelante se indican, con la finalidad de iniciar el proceso de adjudicación indicado en el primer párrafo:



www.juventud.morelos.gob.mx



MORELOS
PODER EJECUTIVO

IMPAJOVEN

Instituto Morelense
de las Personas
Adolescentes y Jóvenes

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
Organismo: Instituto Morelense de las
Personas Adolescentes y Jóvenes
Sección: Dirección General
Expediente: IMPAJOVEN/DG/873/2016

- a) Anexo técnico firmado por el responsable del área requirente del servicio, impreso y en medio magnético.
- b) Oficio de suficiencia emitido por la Secretaría de Hacienda
- c) Solicitud de la contratación de servicios
- d) Cuadro comparativo de proveedores

Sin otro particular, me es grato quedar a sus más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE LAS PERSONAS
ADOLESCENTES Y JOVENES

C.c.p Lic. Jorge Meade González, Subsecretario de Asesoría y Atención Social/ Para su conocimiento
Lic. Federico Gamboa Sánchez/ Coordinador de la Unidad de enlace financiero, Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social/
Para su conocimiento
Minutario

AACU/MSHL



www.juventud.morelos.gob.mx